

CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

El Bto. Gaspar de Bono.

Ha salido el sol á las 4 horas y 37 minutos. Y se pondrá á las 7 y 23 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

Nápoles 18 de mayo.

Dos días antes de la entrada del Rey en esta capital, publicó el *Diario de las Dos Sicilias* un decreto del marques del Circello, presidente del gobierno provisional; en cuya virtud la pena de muerte, decretada antes indistintamente contra todos los individuos de las sectas y sociedades ilícitas; se debe aplicar solo á los gefes; directores y tesoreros de ellas, ejecutándola en horca ú otro patíbulo, segun la clase de sugetos: los que conserven emblemas, libros y otros obgetos que hayan pertenecido á las sectas, serán castigados con diez años de destierro, y si alguno llevase consigo dichos emblemas, sufrirá ademas la pena de azotes: tendrán el mismo castigo los que sabiendo que hay alguna reunion ilícita, no diesen parte á la policia, y tambien los que franqueen sus casas para que las haya, exigiendo á estos al mismo tiempo una multa de 50 ó 2000 ducados. Se imponen tambien severas penas contra los que guarezcan en sus casas á alguno que sea perseguido por la justicia, se renuevan las disposiciones contra los que tengan ó lleven armas. Toda reunion que pase de cinco personas queda prohibida: tambien lo quedan los libros que atenten contra la moral, contra la religion y contra los gobiernos existentes, y aun mas todavia los papeles que provocan la insubordinacion y la anarquía. Los que cometan algun acto escandaloso que sea causa de que se interrumpan las representaciones teatrales, sufrirán de uno á cinco años de reclusion.

- La víspera de la entrada del Rey, publicó un manifiesto el príncipe de Ganosa, ministro electo de la policia general, en que despues de pintar los atentados cometidos y proyectados por los perversos que indistintamente se disfrazan con los nombres de jacobinos, liberales y carboneros, exorta á que se respeten las leyes y se manifieste fidelidad al soberano: al mismo tiempo que declara que será inexorable contra los contumaces, espresa que tendrán en él un amigo y un confidente los que permanezcan siendo fieles al altar y al trono. (*Diario de Roma*).

- Por otra orden del ministro del Interior, publicada tambien antes de llegar S. M., se manda rasgar y entregar á las llamas: 1.º la circular del ministro de justicia del 23 de enero de este año, dirigida á los arzobispos y obispos del reino: 2.º la representacion y advertencias publicadas por el monge Arucci, ausente: 3.º el catecismo de la doctrina cristiana y de los deberes sociales, pues se halla en el índice espurgatorio de la santa congregacion, prohibiendo espresamente hacer uso de él en las escuelas, y conservar copia, bajo la pena de sufrir un castigo ejemplar.

PORTUGAL.

Lisboa 5 de junio.

En la sesion de Córtes de hoy se ha discutido el proyecto de ley sobre lanas, y fué aprobado el primer artículo que dice así: "las lanas de España pueden como hasta ahora transitar por estos reinos para las aduanas de Lisboa y Oporto con el obgeto de esportarse, pagando por unico derecho de transito, depósito y esportacion cinco reis por arratel."

(2)

siendo lavadas, y la mitad menos siendo sucias." El artículo segundo dispone, que las lanas portuguesas puedan extraerse sin pagar nada á su salida.

Se aprobó igualmente el artículo tercero, que dice: "queda prohibido el uso de las lanas de España, excepto las finas que se emplean en las fábricas portuguesas, precediendo las certificaciones, y pruebas necesarias."

El artículo 4.º dispone: "el conductor de lanas de España está obligado á hacer en la primera aduana portuguesa una declaracion exacta de las sacas, sus marcas, calidad y peso, y el puerto para donde se encamina; y se le dará una guia que especifique todas estas circunstancias: por la guia no se pagará mas que 100 reis aunque se comprendan en ella muchas partidas." El Señor Monteiro propuso, que era necesario determinar que se diesen fianzas como se hace en España, y se resolvió así; y que se diesen de la tercera parte del valor de la partida.

El artículo 5.º dispone: "el conductor presentará su guia en la aduana del puerto donde se ha de embarcar la lana; y el oficial á quien corresponda dará certificacion de la entrega, la cual será presentada en la primera aduana de donde procede la guia; sin cuyo requisito el conductor quedará inhabilitado para introducir nuevas partidas."

El artículo 6.º dice así: "no estando conformes las señales de la guia con la partida de la lana, podrá ser aprehendida, y aplicada por mitad á favor del denunciante y del tesoro nacional." Se reservó la continuacion para otro dia.

NOTICIAS NACIONALES.

El dia 4 de junio entró en Cádiz el Patache español Ntra. Sra. del Carmen capitán Ignacio Cernuda, con maiz, en 8 dias, de Pontevedra y Maris.—Fué reconocido el dia primero del corriente 3 leguas al O. de cabo La-roca por una corbeta insurgente que tenia 14 cañones montados; y le quitaron 34 jamones, 10 cajones de huevos, y 6 sacos de frijoles: el capitán de ella dijo que aquel dia habia saqueado siete buques, á algunos de los cuales habia quemado; y le encargó navegase con cuidado, respecto á que cruzaban hasta al cabo de San Vicente siete corsarios; pero el que declara no ha visto mas que otra corbeta insurgente, que pareció de igual porte que la que le saqueó, y demoraba sobre las Berlingas.

El dia 5 entró así mismo la Goleta Galga, correo de América, su comandante el teniente de fragata D. Juan del Rio, de la Habana en 39 dias, 62 marineros 2 zurroneos de grana, y 1000 pesos fuertes de registro.—Salió con el convoi de la Pronta, compuesto de 55 buques y entre ellos 4 de guerra: el 24 del próximo pasado lo dejó en la lat. N. 41.º 6. y long. occidental de Cádiz 29.º 57. Ya hemos anunciado las noticias posteriores.

Madrid 14 de Junio.

Una religiosa perteneciente á cierto convento de la provincia de Badajoz escribe, con fecha de primero de este mes, lo siguiente:

"En vista del decreto que se nos hizo saber por la señora justicia, yo y otras religiosas de este convento, venerando y aprovechándose de las providencias tan humanas y justas de nuestro augusto Congreso nacional, hicimos las diligencias con el Sr. gefe político de Badajoz como pide el decreto; pero están detedidas nuestras diligencias, y nosotros muy desazonadas, porque se han entendido unas voces que nos persuadimos vierten los frailes; y son que la monja que salga queda descomulgada, porque el Gobierno no tiene facultades ni poder para echar monjas de sus conventos, ni tampoco el señor nuncio para consentirlo, sino para los frailes solamente. Estas son, como digo, voces de los frailes que quieren para sí su libertad, y que las pobres encerradas quedan en sus encierros para enredarlas en vida y en muerte, como lo hacen; y como este convento tiene tanta hacienda, quiere disfrutarla, y por eso nos atemorizan con la excomunion y el infierno; y el verdadero infierno es este convento, donde ni se puede respirar siquiera. Así es que, hay algunas que no se han determinado á hacer diligencias de secularizacion, y solo porque hablan con las que las han hecho, no les quieren dar las demas los buenos dias, ni el á Dios. ¡Qué desgracia es el estar encerrada! Repito que esto no se puede llamar convento, sino un infierno; y si tenemos la desgracia de que nuestro Gobierno no tome medidas mas energicas, y apresure el pedido de una bula para la secularizacion de las monjas, no tendremos mas remedio que conformarnos con nuestra infausta suerte, y vivir llorándola y deseando que la muerte ponga fin á nuestras desgracias."

Estos lamentos enternecen al corazón mas duro, y son capaces por sí solos y sin ne-

residad de comentario; de escitar la colera aun de los más apáticos é indiferentes al infortunio de sus semejantes. Nadie ignora que el fanatismo, la seducción, los mezquinos intereses, y aun el orgullo de familias tan pobres y miserables como vanas, sacrificaban millares de víctimas inocentes á ser sepultadas en vida, y á llorar cuando la edad y la razón iban despojando la niebla del error, un infortunio de que solo las libra la muerte. ¿Y será posible que en el siglo de las luces veamos, con dura y cruel indiferencia, sufrir á estas víctimas inocentes el sitio que las ha puesto el fanatismo para que jamas puedan respirar el aire libre? Esperamos fundamente que el Gobierno removerá estos obstáculos con mano fuerte, y destruirá las intrigas y perversas maquinaciones de los ilusos, ó interesados en pasar buena y regalada vida, á la sombra de estas casas de opresión.

Hemos recibido periódicos extranjeros, cuyas noticias alcanzan, las de Londres hasta el 2, y las de París hasta el 6. Había llegado á Londres un buque de la Jamaica con correspondencia hasta el 12 de abril; y aunque allí se tenían noticias de Lima hasta últimos de enero, nada se decía acerca de la toma de aquella ciudad por Cochrane, antes bien se aseguraba que este no había hecho progresos. Las turbulencias en Irlanda continuaban, y se suscitaban otras nuevas.

El emperador de Austria llegó el 24 de mayo á su palacio de Schoenbrunn, y el de Rusia á Varsovia.

La insurrección griega va haciendo rápidos progresos. En Trieste se había recibido un manifiesto en griego moderno, dirigido á las Cortes de Europa por el generalísimo del ejército espartano Pedro Mauromechaly, el amigo del pueblo, y por el consejo de los Mesenios en Kalamata, firmado en el campo espartano el 25 de marzo (6 de abril) de 1821.

Parece que Ipsilanti va aumentando siempre mas su ejército; una parte de él, que se halla á las órdenes de Duca y Colocotrony, ha pasado el Danubio en Sixtow; tod bulgaros y servios se han reunido á este cuerpo; toda la Bulgaria está armada, y los griegos son dueños de la capital, y el ejército del Epiro marcha sobre Tesalia. El constitucional de Paris del 5 dice, que las noticias de Marsella del 31 de mayo anunciaban, que la escuadrilla griega había pasado los Dardanelos.

Toledo 14 de junio.

El martes ha habido en esta ciudad una escena escandalosa de aquellas con que procuran desacreditar la religión los insensatos é impios que se jactan de ser sus más firmes defensores. Sirvió de pretexto para turbar la tranquilidad pública la procesion de nuestra señora de la Esperanza, que sale todos los años en aquel dia de la iglesia de S. Cipriano, y pasa por el convento de Capuchinos, donde hace pausa, y predicau los frailes. Desde que salió del convento empezó el desorden, pero llegó á su colmo al llegar á la plaza de la Constitución, en donde los concurrentes empezaron á gritar: ¡viva la Esperanza! ¡viva la religion! ¡viva la inquisicion! viva el guardian de Capuchinos! ¡viva la catedral de Toledo! ¡viva el Rey! ¡y muera la Constitución y los... que la quierán! La procesion siguió marchando, y los devotos asistentes siguieron entonando los mismos vivas, principalmente cuando pasaban por delante de las casas de los constitucionales. Al momento se reunió rápidamente la compañía de voluntarios y las dos de Mallorca, y las partidas sueltas de Cataluña y España, y se distribuyeron patrullas por todos los puntos de la ciudad, encerrándose los alborotadores cobardemente en sus casas, con lo cual se calmó todo sin ocurrir desgracia alguna! Hay presos varios de los vocingleros, y aun se prenderán muchos mas. No se sabe qué disposiciones haya tomado en este lance el ayuntamiento, pero se dice que ha representado al Gobierno, y deseamos saber á quien echa la culpa de este desorden. La conducta de los voluntarios en esta ocasion, es digna del mayor elogio por la prudencia con que han sabido hermanar una egemplar moderacion con la mayor bizarría y denuedo.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Editor, espero merecer que por medio de su periódico felicite de mi parte al M. Ilre. Ayuntamiento por el decreto que con fecha del 2 del actual se ha comunicado á los Celadores de ronda de la noche del 13 del pasado, relativo á que se paquen las tres libras de pena en que incurrió la taverna propia de D. Pedro José Moyá Regidor en la espresada noche; y al mismo tiempo avíselo V. á los articulistas y taverneros: á los primeros para su satisfaccion; y á los segundos para que cumplan con su deber, porque si acaso incurren en la misma falta,

se les exigirá la misma pena; y no les valdrá, qual otro tiempo, ser dependientes de algun Sr. de voto en consejo pues en el benéfico sistema constitucional el que incurre paga.

Y vosotros Celadores de la consabida noche: animad á vuestros compañeros, que si acaso se encuentran en semejante ocasion, lo que no es de esperar, sostengan, con decoro, como vosotros, sus facultades, seguros de que serán protegidos siempre por = *La justicia.*

OTRO.

Contestacion al articulo de 1.º de los corrientes.

Electricese el firmamento: fertilisen los ásperos pirineos con la suavidad y fragancia de la rosa y jasmín; apaguense los foragidos vomitos del danubio con las impetuosas olas del intrépido Neptuno, y resuenen sus sonoras melodías las chirimias del Ayuntamiento de Palma al oír el estupendo artículo del correo primero de los corrientes, que mejor puede llamarse almacén de retazos de trapería vieja! Oh Ciceron ¿donde está tu elocuencia? Aristoteles ¿donde tu propiedad? Descartes ¿donde tu sutileza? Padre Isla ¿donde tu gracejo y agudeza? ¿y donde por último el convencimiento de un San Buenaventura? Enmudescase todo el orbe al ver el colmo de estas partes esenciales de la oratoria que se encuentran tan sabiamente reunidas en la prosa del tal artículo. Con que propiedad, analogía y gracejo hecha mano del pobre viejo, distraiendolo de sus camandulas para criticar á ciertas gentes de insensibles, ó sin pundonor que es lo mismo. Con que sutileza hiciere á su Señoría para que roa el gueso de la igualdad en el reparto de la talla, ó contribucion que está en pleito como dice el gallejo. Con que agudeza tira la espada contra los dos sota intendentes sin arbitrar medios para que venga dinero del continente, ó que se reforme ese escuadron de nuebos empleos que han venido á ayudar en el goze de sus sueldos á los cesantes; y demas aumento de fuerzas sin contextarse á las repartidas representaciones oficiales hechas á el efecto. Parece que es jugador de banca que gusta mucho de la sota. Con que episodía habla del bando de policía sobre las tabernas abiertas de noche, viniendo á parar en no decir maldita la cosa, cuando es materia que ofrece hoy dia mucho campo. Con que travesura desembuelle y elogia el proyecto sobre los perros.

Imprenta Constitucional Mallorquina.

Lo mas célebre es el convencimiento de la utilidad y seguridad del producto, así como los inmensos daños que precisamente habrán de originarse á un recreo tan racional, y deleytoso como los toros de muerte. Ay es que es un grano de anís el que experimentarían los carniceros y panaderos con seis mil panes, y cuatro mil tercias de menudo que indispensablemente consumen al dia este enjambre de animalitos preciosos que se lleban lo suficiente para mantener todas las casas de beneficencia pública de esta Ciudad. Sobre todo en lo que mas manifiesta su ingenio y convencimiento es en la metáfora pintorezca que hace en su figurado poema de la posicion de la encina, que si en vez de ella hubiera hechado mano del alcorno que se hallaria aquel principio *conveniunt rebus nomina sepe suis*. Lastima y dolor es que no retornemos á los tiempos de Velasquillo para exigirle un monumento de gloria á su autor. Esto si es escribir instruyendo á el público, dar á luz pensamientos útiles, y convencer con razones, y documentos que son las armas únicas del raciocinio y convencimiento. Tome modelo de este injerto articulista ese majadero de Lubet, que desde que despejó sus rayos la Aurora de la Imprenta nos está cansando con tanta multitud de escritos, y pensamientos; pero antes es necesario tributarle como Maestro de nueva invencion el debido respeto de homenaje, y para ello es necesario saber quien es. Dicen que es un, un un; Siervo del Señor! iluminadme para que lo diga yo; lo digo, no, pues que bien se le conoce sin embargo de venir disfrazado con su propia ropa. Y pues que la gratitud es el primer deber del hombre, fuerza es nombrarlo por Gefe político de Cabrera en vez del gobierno anti-constitucional prodigado por su generocidad, por que el Gefe electo es muy sospechoso por sus malos servicios para aquel destino como lo verá con admiracion dentro de diez ó doce dias en el santuario de Astrea. Entre tanto, Mallorquines, elevad las manos al Cielo en accion de albricias por la salida de este nuebo D. Quixote: abrid un palmo de boca en estasis como Bato: encojed los pescuesos como conejos al entrar en madrigeras, y exclamemos todos unidos con el Santo Rey David: *admirabilia sunt opera tua Domine*: =El Gobernador de Cabrera nuebamente electo por la Republica de los sanganos de la Imprenta.= *J. M. L.*

Por Sebastian Garcia.